

S.UE(DL)
F(149)



 diakonia
GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO

AGENDA DE MUJERES MAYAS



Hilando saberes y abriendo
caminos para una vida libre de
violencias



 Fundación
Sobrevivientes

SE PROHIBE
Subrayar y/o marginar este libro,
en caso de devolverlo subrayado,
SE COBRARA SU VALOR

Mujeres mayas hilando saberes y abriendo caminos para una vida libre de violencias

Iximulew, Guatemala enero 2014



**PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA •
Biblioteca Central**

SE PROHIBE
REPRODUCIR ESTE DOCUMENTO
SIN EL CONSENTIMIENTO
DE COORDINADORA DE
MAYAS DE GUATEMALA

Cabnal, Lorena

Agenda “Mujeres mayas hilando saberes y abriendo caminos para una vida libre de violencias”, que corresponde a la agenda social y política para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres indígenas, a nivel municipal y departamental en Guatemala. Unión Europea, Diakonia, Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras –AGIMS–, y Fundación Red de Mujeres Sobrevivientes de Violencia Doméstica – Fundación Sobrevivientes–, año 2013.

Revisión:

AGIMS

DIAKONIA

Este documento, que corresponde a la agenda social y política para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres indígenas, a nivel municipal y departamental en Guatemala, incluida en el proyecto “Juntando saberes y poderes por la vigencia de los derechos humanos y por una vida libre de violencias para las mujeres indígenas en los 17 municipios del departamento de Guatemala”, se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del consultor, Diakonia y las organizaciones de mujeres socias, y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

ISBN: 978-9929-618-72-5

Diseño e impresión:



3a. avenida 14-62, zona 1
PBX: (502) 2245-8888
www.serviprensa.com

Portada y diagramación: Gudy González

Revisión textos: Jaime Bran

Esta publicación fue impresa en el mes de mayo de 2014.
La edición consta de 200 ejemplares en papel bond blanco 80 gramos.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN5

ELEMENTOS DEFINIDOS PARA LA AGENDA

1. Violencias contra las mujeres mayas que afectan su ser integral..... 13
2. Violencia territorial contra las mujeres mayas..... 17
3. Racismo y discriminación: efecto colonial que se impone sobre la vida de las mujeres mayas 19
4. Empobrecimiento como efecto del modelo de desarrollo económico 21
5. Derecho al acceso de las mujeres mayas a la justicia oficial, justicia comunitaria y mecanismos de denuncia de la impunidad 23
6. Derecho al acceso de las mujeres mayas a la medicina occidental y a la práctica de la medicina maya 25
7. Recuperación de la identidad cultural como mujeres integrantes de pueblo originario: educación plurilingüe y recuperación de saberes 27
8. Mujeres mayas y participación política oficial y comunitaria (la institucionalidad en favor de las mujeres mayas) 29
9. Fortalecimiento de la libre determinación de las mujeres mayas con participación plena como autoridades ancestrales 31
10. Sexualidad, cuidado, saberes de las mujeres, para el placer de los cuerpos en relación con la naturaleza 33

PRESENTACIÓN

Agenda social y política para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres indígenas, a nivel municipal y departamental en Guatemala

La Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras –AGIMS–, como parte de su estrategia de articulación con mujeres indígenas para el fortalecimiento de su acción, incidencia y pensamiento político, coordinó la creación de la “Agenda social y política para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres indígenas, a nivel municipal y departamental en Guatemala”. Este esfuerzo se realiza en conjunto con la Fundación Sobrevivientes, con el apoyo de Diakonia y el financiamiento de la Unión Europea, en el marco de la implementación del proyecto: “Juntando saberes y poderes por la vigencia de los derechos humanos y por una vida libre de violencias para las mujeres indígenas en los 17 municipios del departamento de Guatemala”, EIDHR/2011/265-508.

El presente documento recoge elementos importantes del sentir y pensar de un grupo de mujeres mayas, que desde su experiencia personal, comunitaria y organizativa, aportan a transformar su vida cotidiana, y proponen procesos plurales para el abordaje de la prevención y erradicación de las múltiples violencias que sufren en los 17 municipios del departamento de Guatemala. El mismo define actoras e involucradas, y acciones en el plano íntimo, comunitario, organizativo o institucional.

Esta agenda, es el resultado de un proceso colectivo donde participaron mujeres, del pueblo maya Kaqchikel, K'iché y Tzutujil, quienes son integrantes activas de AGIMS de la Organización de Mujeres Tierra Viva, la Fundación Guillermo Toriello y del grupo de Mujeres San Pedranas. Se contó con la participación de una mujer maya a título individual.

Conllevó debatir, reflexionar y proponer el contenido del documento, y poner en común un hilo de pensamientos como mujeres mayas, aportando a las acciones de erradicación de las violencias contra las mujeres mayas (VCMM), en el departamento de Guatemala.

En este proceso ha sido importante la articulación que la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras –AGIMS–, ha venido desarrollando con la Fundación Sobrevivientes, con el apoyo de

Diakonia, realizando acciones de atención, prevención y denuncia de la violencia contra las mujeres. De esta manera se ha logrado construir la presente agenda, a partir de las experiencias de las mujeres mayas del departamento de Guatemala, que están haciendo uso de los servicios institucionales, identificando las dificultades que enfrentan, y evidenciando la necesidad de contar con un documento que apoye las tomas de decisión en relación con prevención y erradicación de la violencia en su contra.

Asimismo este documento aporta información para la comprensión de cómo interpretan esta problemática las mujeres mayas participantes, considerando que existe debilidad en las estadísticas y los documentos de análisis al respecto son escasos.

Se define como una prioridad que desde los espacios íntimos, privados, comunitarios y públicos, se concreten medidas que vayan encaminadas hacia la erradicación de la violencia en su contra, pero también identifican como prioridad el abordaje de las diferentes formas de violencia neoliberal, que amenazan los diversos modos organizativos de las comunidades donde viven las mujeres mayas en el departamento de Guatemala.

Las problemáticas analizadas y las demandas planteadas por las mujeres mayas participantes en el proceso, son las siguientes:

1. Violencias contra las mujeres mayas, que afectan su ser integral.
2. Violencia territorial contra las mujeres mayas.
3. Racismo y discriminación, efecto colonial que se impone sobre la vida de las mujeres mayas.
4. Empobrecimiento como efecto del modelo de desarrollo económico neoliberal.
5. Derecho al acceso de las mujeres mayas a la justicia oficial, justicia comunitaria y mecanismos de denuncia de la impunidad.
6. Derecho al acceso de las mujeres mayas a la medicina occidental y a la práctica de la medicina maya.
7. Recuperación de la identidad cultural como mujeres integrantes de un pueblo originario; educación plurilingüe y recuperación de saberes.
8. Mujeres mayas y participación política oficial y comunitaria (la institucionalidad en favor de las mujeres mayas).
9. Fortalecimiento de la libre determinación de las mujeres mayas con participación plena como autoridades ancestrales.
10. Sexualidad, cuidado, saberes de las mujeres, para el placer de los cuerpos en relación con la naturaleza.

La Agenda, es un instrumento político integrado por elementos reflexionados desde los aportes del feminismo comunitario, y del análisis que fueron hilando los cuerpos de las mujeres como primer espacio de recuperación y defensa, que debe ser sanado de las opresiones internalizadas por las

múltiples violencias vividas, y atendido en las diferentes instancias con competencia institucional, fortaleciendo, su relación sanadora con el territorio tierra, como el espacio para garantizar la vida en dignidad y plenitud por parte de las mujeres y de los pueblos originarios.

Con esta agenda territorial, se pretende aportar a los procesos de discusión, cabildeo e incidencia, y al fortalecimiento de las acciones colectivas desde las mujeres mayas en diferentes espacios, sean estos comunitarios, de articulación o de alianzas con otras organizaciones de mujeres, con el movimiento indígena, o con el movimiento social. Asimismo, aporta a las acciones de incidencia que definan como interlocutoras ante las Instituciones del Estado, respecto del abordaje de la problemática histórico estructural y cotidiana, de las violencias contra las mujeres mayas en el departamento de Guatemala.

¿Por qué la creación de esta agenda?

La creación de esta Agenda, por parte de AGIMS y de las otras entidades que han promovido su construcción, inicia con el reconocimiento de la necesidad de realizar un proceso encaminado desde mujeres mayas, para proponer hilos de acción en la dimensión familiar, comunitaria, organizativa e institucional, para la prevención y erradicación de las violencias en su contra.

Desde el año 2012, se cuenta con un Diagnóstico, denominado *“Situación de la violencia contra las mujeres indígenas en el departamento de Guatemala”*, donde se plantean hallazgos importantes vinculados con datos estadísticos y análisis relacional de denuncias interpuestas por mujeres en el departamento de Guatemala; así mismo, aporta una caracterización de los agresores, las formas de violencias, la institucionalidad responsable, analizando la situación de las mujeres indígenas con respecto a la demanda de acceso a la justicia en dicha institucionalidad. Esto permitió identificar la necesidad de dar seguimiento al diagnóstico, con la creación de una *Agenda social y política para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres indígenas, a nivel municipal y departamental en Guatemala*.

Mujeres mayas, herederas ancestrales de sabidurías en Abya Yala, y de los efectos del sistema patriarcal, colonial y capitalista.

Las mujeres mayas como originarias del continente de AbyaYala¹, hoy viven los efectos de diversas formas de opresión de origen histórico y estructural que se entrelazan y se refuerzan con las expresiones cotidianas de nuevas formas de opresión. Entre estas opresiones, los efectos patriarcales expresados en el machismo tanto indígena² como ladino, se han visto fortalecidos con otras opresiones colonialistas, racistas y económicas, y han tomado nuevas configuraciones sobre la vida de las mujeres.

1 Palabra en idioma originario del pueblo Kuna (Panamá), que nombra todo el territorio del continente Americano.

2 El machismo indígena, según el feminismo comunitario, tiene características y particularidades específicas, que se contextualizan en la comunidad, lo cual se fortalece con la expresión del machismo ladino. La Categoría de Patriarcado ancestral, es una categoría creada para nombrar aquellas formas de opresión sobre las mujeres originarias, que se manifiestan dentro de la comunidad legitimadas a partir de fundamentalismos y esencialismos étnicos.

Vivir bajo un modelo de organización social que no les pertenece, bajo una estructura institucional que regula su vida y la de sus comunidades, hace que la situación y condición de las mujeres mayas –conviviendo en el departamento de Guatemala– en la actualidad, sea compleja.

Tanto las mujeres mayas rurales, como aquellas que por múltiples situaciones se han tenido que desplazar a la parte urbana céntrica del departamento de Guatemala, son mujeres que están sufriendo múltiples violencias, por su condición de ser mujeres e indígenas. La manera como arremete la violencia en su contra, lleva impregnada la fuerza del racismo y el machismo.

En un contexto tan adverso, las mujeres mayas que han nacido en el departamento de Guatemala y que son hijas descendientes del pueblo kakchikel y pokomam, que antiguamente habitaban lo que hoy se conoce como ciudad capital, junto a las mujeres mayas inmigradas³ y sus hijas, han vivido formas específicas de violencias, que se refuerzan con el racismo y la discriminación, por ser indígenas. Una de las más inmediatas reacciones en el imaginario urbano céntrico guatemalteco, tiene que ver con interpretar a las mujeres mayas que conviven en lo urbano municipal, como “arrimadas a lo urbano y capitalino”, como “venidas de sus aldeas, y a quedarse”, y que “las mujeres indígenas vienen a trabajar como sirvientas, por eso están en la capital”⁴.

En este sentido, escribanas mayas como Francisca Gómez⁵, ha planteado que las formas de violencia contra las mujeres, deben analizarse desde su contexto histórico, para la comprensión de lo cotidiano: *“En el caso de Guatemala, durante la invasión española, los Pueblos Xinka y Maya afrontaron la subordinación estructural marcada por el despojo de sus territorios, la proscripción de su sistema social, político y económico y la negación de sus derechos dentro del orden colonial establecido.*

(...) Asimismo, no es noticia que las mujeres mayas y xinkas afrontaron con mayor creces el sojuzgamiento eurocéntrico (Martínez Peláez, 1,979: 518-524). Sin duda, los españoles recurrieron a la violencia sexual, como mecanismo psicológico y político de subyugación. Al respecto cabe preguntarse ¿Qué significó para las mujeres mayas y xinkas la invasión española acompañada de violaciones sexuales?, ¿Cómo este deleznable hecho ha marcado la memoria histórica de esta sociedad fragmentada, donde el rechazo y el desprecio, especialmente hacia las mujeres garífunas, xinkas y mayas parece no superarse en el corto plazo?. Vivir los efectos del patriarcado a través del machismo, el sexismo, el femicidio y las diferentes formas de violencias contra las mujeres mayas, tiene una determinada caracterización cuando se unen a los creados por el sistema colonial; la institucionalidad para el acceso a la justicia está mediada por instancias que expresan y manifiestan racismo, discriminación y sexismo en contra de ellas.

3 La categoría mujer maya inmigrada; desde el feminismo comunitario, se refiere al desplazamiento territorial que se impone sobre la vida de las mujeres mayas, como un mecanismo de despojo que obliga a las mujeres a movilizarse de su espacio cultural significado. La inmigración tiene raíz colonial y desde allí, hasta la guerra contrainsurgente y en la actualidad, tiene una intención de movilizar para despojar.

4 Frases compartidas por algunas de las mujeres participantes en los tres talleres realizados, para la construcción del presente documento. Memorias de participación de mujeres, los mismos fueron realizados en julio y agosto de 2013.

5 Francisca Gómez, es mujer maya k'iche', autora del artículo: “Mujeres mayas violentadas por el sistema patriarcal racista y clasista”. Instituto de Transformación de Conflictos para la Construcción de la Paz en Guatemala. Revista No. 4 mayo 2012, “Dispositivos de Poder: una mirada crítica desde las mujeres. Universidad Rafael Landívar, Guatemala. pp12.

En ese sentido, es importante mencionar que la confianza en las instancias de justicia en Guatemala, por parte de las mujeres mayas aún es limitada. Sin dejar de reconocer los avances derivados de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, de los Acuerdos específicos firmados a favor de las mujeres, de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena y de la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM–, y la importancia de la implementación de la justicia especializada para las mujeres; aún no se cuenta con una amplia respuesta estatal en términos de servicios que faciliten el acceso de las mujeres mayas conviviendo en el departamento de Guatemala, para la resolución de la problemática de las violencias en su contra.

Es importante destacar que los esfuerzos y aportes que las mujeres mayas realizan en diferentes espacios, les han permitido acumular experiencia comunitaria, política y cosmogónica; por eso las participantes en el proceso de construcción del presente documento, han dejado su aporte con ideas, pensamientos y propuestas, para mejorar, transformar y contribuir con la erradicación de la violencia contra las mujeres, que es tarea de todas y todos en el país.

¿Qué significa para nosotras como mujeres mayas, la violencia en contra nuestra?

Para las mujeres mayas participantes del proceso, el significado de la violencia en su contra debe tomar en cuenta las violencias en forma plural, dado la manera como se manifiestan e imponen de manera articulada sobre sus cuerpos, incluyendo formas no contempladas dentro del marco jurídico legal de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, como la violencia simbólica y la violencia territorial.

“Las violencias⁶ contra las mujeres mayas, se manifiestan de muchas maneras, por lo cual afecta todo nuestro ser; cuerpo, mente, comunidad y espiritualidad. Se manifiestan a manera de pensamientos, actitudes, prácticas de opresión y control, asimismo de dominación y esclavitud, como producto del colonialismo y racismo.

Son acciones contra el cuerpo y la dignidad, lo cual provoca como efectos: golpes, desprecio, vergüenza, desaparición, desprestigio, y desvalorización de la vida, ejerce control sobre los bienes naturales y sobre las formas de organización y convivencia económica.

Esto tiene implicaciones para nuestras vidas y cuerpos, ya que instalan el dolor, temor, miedo, odio, terror, impotencia, angustia, incomprensión, rechazo social, tristeza, coraje, enfermedades, soledad o aislamiento.

La violencia contra las mujeres indígenas, toma formas y maneras para expresarse en diferentes espacios; cuando no se respetan las decisiones de las mujeres, asimismo cuando hay prejuicios por las maneras como nos organizamos o por lo que decidimos en lo personal o colectividad.

6 Concepto elaborado de manera colectiva, por el grupo participante de mujeres mayas en los tres talleres de construcción de la Agenda Social y Política, los cuales se realizaron los días; 17 y 31 de julio y 20 de agosto 2013, en ciudad de Guatemala. Tomado de memorias e informes narrativos del proceso.

La violencia contra las mujeres mayas confronta las relaciones de mujeres y hombres en la comunidad y en la organización. También, cuando las mujeres mayas son utilizadas y se les asignan roles coloniales y folklóricos, para justificar una participación o visibilidad, lo cual tiene un contenido racista y de irrespeto de los significados cosmogónicos de la identidad.

Se manifiestan en los espacios de tomas de decisión comunitaria porque los liderazgos siguen siendo masculinos. Cuando persiste que mujeres y hombres marquen sus diferencias como poder, cuando se manifiesta acoso y violencia sexual.

También se da contra la naturaleza, cuando se extraen los elementos naturales, como un efecto del modelo de desarrollo económico en su fase neoliberal, donde no respetan las decisiones de las mujeres y los pueblos de vivir en armonía con el cosmos.

La violencia contra las mujeres es histórica, y es cotidiana sobre la vida de las mujeres mayas, atenta contra el territorio, cuerpo y el territorio tierra; atenta contra la vida del planeta y de la humanidad”.

1. Violencias contra las mujeres mayas que afectan su ser integral

Afectan su dimensión integral, espiritual, sexual, física, psicológica, patrimonial, simbólica y territorial. Sus efectos son múltiples y actúan como opresión de manera articulada. Construyen sentimientos de dolor, impotencia, soledad y se instauran sobre los cuerpos provocando pensamientos negativos, hasta enfermedades físicas y padecimientos. En lo económico, el sistema ha determinado la herencia de la tierra para los hombres mayoritariamente. En lo simbólico, los elementos relacionados con el hecho de ser mujer, que se heredan o se designan, tales como el uso obligatorio del traje de las mujeres, la imposición de un imaginario religioso, y la discriminación por practicar su espiritualidad, lo que es interpretado como prácticas de “brujería”, “hechicería” o paganismo.

En este aspecto simbólico, es necesario reconocer la diferencia que hay entre la práctica y coherencia de un principio o valor cosmogónico, de aquellas prácticas basadas en fundamentalismos étnicos. El nombrado castigo maya, es un ejemplo de una práctica no coherente con los principios cosmogónicos que plantean asumir la responsabilidad por los actos que ponen en riesgo la convivencia comunitaria a partir de espacios de consejo, reflexión profunda y acciones comunitarias. No existe el castigo maya dentro de las prácticas de convivencia del pueblo maya. Pero esta práctica sí es ejercida por algunos hombres mayas, donde se manifiesta violencia simbólica, física, psicológica y por lo tanto espiritual. Por ejemplo, el corte del pelo a las mujeres es realizado por hombres donde utilizan machete, y donde ponen la desnudez de los cuerpos de manera pública, para cubrirlo de azotes.

Nuestras propuestas y demandas

Propuestas a nivel de la familia:

1. Socializar los aprendizajes y reflexiones de procesos de formación dentro del espacio familiar, para la prevención y erradicación de las violencias en su contra. Que estos espacios sean compartidos en el idioma maya materno, con sus propias contextualizaciones y significados.
2. Ensayar formas de relacionamiento y convivencia familiar, basadas en la armonización, acorde a los principios de la vida, desde la coherencia del respeto de mujeres y hombres en la cosmovisión maya.

3. Compartir, redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico, para promover la equidad de los cuerpos en la calidad de vida. Con ello, se contribuye a que los tiempos de las mujeres para su autocuidado, construcción de saberes y ocio pueda estar acorde a sus necesidades.
4. Recuperación de la escucha de las abuelas y abuelos, como elemento vital de la oralidad, la afectividad y la transmisión de conocimientos a otras generaciones, para fortalecer la convivencia familiar.
5. Darle importancia al testimonio de acoso sexual y violencia ejercida contra las niñas y mujeres; darle seguimiento a esta problemática con autoridades ancestrales, buscar apoyo organizativo y comunitario, para el seguimiento de procesos de denuncia y atención espiritual-emocional.

Propuestas a nivel comunitario:

1. Apertura de espacios comunitarios para socializar la problemática de violencia contra las mujeres mayas, para relacionar la actual desarmonía de convivencia entre mujeres y hombres, como algo para transformar en la práctica de una nueva convivencia, una nueva era, una coherencia cosmogónica.
2. Articular los procesos comunitarios de información, prevención y erradicación de las VCMM, con organizaciones de mujeres, organizaciones sociales e indígenas que aborden la problemática y presten servicios de formación e instancias con competencia para la atención y seguimiento de denuncias.
3. Sensibilización, concientización de la problemática de VCMM, con autoridades ancestrales para búsqueda de soluciones colectivas, que permitan la coordinación con organizaciones de mujeres, indígenas y operadores de justicia, para el acceso a la justicia comunitaria, de la situación de casos y demandas presentadas.
4. Espacios para el diálogo y compartir de las comadronas, sabias, sanadoras en la comunidad, como formas de reapropiación de los saberes de las mujeres mayas, para el abordaje de la situación espiritual, coordinando con organizaciones que prestan el servicio de atención psicosocial, para un abordaje integral.

Propuestas a nivel de la organización:

1. Fortalecimiento de los procesos de sanación desde los modos de abordaje comunitario, para erradicar los sentimientos negativos generados por las opresiones en mujeres mayas.
2. Crear espacios de Formación y saberes plurales de las mujeres mayas, para compartir en la organización sus experiencias y conocimientos.
3. Procesos de reflexión, análisis y discusión de las relaciones de poder entre mujeres, para erradicar las formas de competencia entre mujeres, y fortalecer nuevas afectividades y alianzas.
4. Crear propuestas, agendas y políticas públicas en favor de las mujeres mayas, las cuales deberán contextualizarse en el plano municipal y departamental.

5. Socializar los mecanismos de apoyo urgente, la ruta de la denuncia, directorios e información de lugares y ubicación de instituciones para la atención inmediata y de seguimiento de VCMM.

Demandas hacia la Institucionalidad del Estado:

6. Fortalecimiento de la institucionalidad para el avance de las mujeres guatemaltecas, específicamente su eje de Mujeres indígenas, instituciones como: Defensoría de la Mujer indígena, Coordinadora Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las mujeres (CONAPREVI), Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM), Oficina Municipal de la Mujer, Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Comisión Presidencial Contra el Racismo y la Discriminación (CODISRA). Ministerio Público (MP), Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), Fundación Sobrevivientes.
7. Asignación municipal y departamental para la operativización de la Aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, específicamente el eje de Mujeres indígenas.
8. Socializar y proveer de información, de lugares y ubicación de los Centros de Apoyo Integral a Mujeres Sobrevivientes de violencia –CAIMUS– .
9. Legislación a favor de las mujeres, aplicación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer en los casos de denuncias de mujeres mayas por violencia en su contra, en cualquiera de los órganos jurisdiccionales del departamento de Guatemala.
10. Registro, actualización y socialización de datos estadísticos en relación de situación y condición poblacional de mujeres mayas, por parte del Instituto Nacional de Estadística –INE– .

2. Violencia territorial contra las mujeres mayas

Este tipo de violencia, es fruto de la imposición del colonialismo ejercido sobre un espacio geográfico específico: la comunidad originaria. Tiene una historia de despojo por la usurpación colonial de los territorios y la imposición de la propiedad privada de la tierra, dentro de un modelo de desarrollo occidental colonial, que impuso una lógica de poder y control sobre la relación histórica del pueblo maya con la naturaleza.

Este modelo económico colonial, reforzó la condición de inaccesibilidad de las mujeres mayas a la propiedad de la tierra, colocándolas en un estatus donde “no tienen derecho, por ser mujeres”. Esto segregó la dimensión comunitaria, imponiendo la herencia patrilineal. Los beneficiados con la mejor tierra para el cultivo, la siembra o construcción de la casa, en su mayoría son los hijos varones, lo que se ha convertido en un continuum histórico de este orden establecido.

Otra de las formas como se ejerce este tipo de violencia, tiene que ver con las nuevas formas de expropiación territorial que se hace de las comunidades originarias, por la imposición de la fase neoliberal del modelo económico imperante. La imposición de proyectos de desarrollo que impulsan las empresas transnacionales para la extracción de bienes naturales, construcción de hidroeléctricas o plantación de monocultivos extendidos, atentan contra la convivencia comunitaria y de su relación con la naturaleza.

Las formas de criminalización y judicialización que se ejercen contra las mujeres mayas defensoras del territorio tierra, ha tenido implicaciones profundas tanto en su vida personal, familiar, comunitaria y organizativa. Las ha expuesto a las violencias y al acoso sexual como formas de amenazas para que no ejerzan su derecho de protesta y disenso frente al otorgamiento y concesión de licencias para proyectos de explotación de recursos naturales. Los efectos que producen en sus vidas, marcan de diversas maneras las dimensiones física, psicológica, espiritual y comunitaria.

Nuestras propuestas y demandas

Propuestas a nivel de la familia:

1. Fortalecer los espacios de oralidad familiar, para generar nuevos conocimientos y prácticas para armonizar el relacionamiento familiar con la tierra. Valorar el trabajo de las mujeres en la relación agrícola de siembra y cosecha, pues su aporte sostiene la economía familiar.

2. Dialogar respecto de los derechos al acceso pleno y equitativo de las mujeres mayas, en relación con la tierra, la herencia, para promover la justicia en el ámbito familiar.

Propuestas a nivel comunitario:

1. Fortalecer el conocimiento comunitario acerca del quehacer de las autoridades ancestrales; de cómo ejercen la administración política, geográfica y cosmogónica de la comunidad.
2. Revitalización de principios y valores de relacionamiento con la tierra y el cosmos desde una visión integral de la vida.
3. Revitalización de la oralidad, como práctica de conocimientos, para generar acciones de demanda de derechos a la tierra y el territorio sin violencia.

Propuestas a nivel de la organización:

1. Procesos de formación respecto al conocimiento y reconocimientos de los pueblos y sus territorios ancestrales.
2. Generar procesos de formación y capacitación en Leyes, Tratados y Convenios nacionales e internacionales, en materia de respeto y protección de derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas.

Demandas hacia la Institucionalidad del Estado:

1. Fortalecer procesos de formación en el marco de respeto de Derechos de mujeres mayas, aplicación de Leyes, Tratados, Convenios nacionales e internacionales en favor de los pueblos indígenas, por parte de todas las instituciones del Estado.

3. Racismo y discriminación: efecto colonial que se impone sobre la vida de las mujeres mayas

Los efectos del racismo que hoy viven las mujeres mayas, se traducen en prácticas y manifestaciones de múltiples discriminaciones por el hecho de ser: mujeres, mayas, empobrecidas, rurales o urbanas. El uso del traje, hablar el idioma materno, no leer y escribir el castellano colonial, pensar, actuar e interpretar el mundo de manera diferente, se constituyen en elementos que el racismo y la exclusión toman como justificantes para imponerse de manera violenta sobre sus cuerpos.

Nuestras propuestas y demandas

Propuestas a nivel de la familia:

2. Generar espacios de oralidad, para fortalecer el pensamiento y la interpretación de la vida originaria, y específicamente la vida de las mujeres mayas, en su contribución a la vida integral de los pueblos.
3. Reconocer y nombrar las prácticas de racismo y discriminación contra las mujeres mayas, por el hecho de ser mujeres. Proponer nuevos relacionamientos, en la dimensión familiar.
4. Generar acciones que promuevan la armonización consciente de la relación de mujeres y hombres mayas en equidad, para revitalizar la vida comunitaria y de los pueblos.

Propuestas a nivel comunitario:

1. Generar procesos de socialización de la vida ancestral de los pueblos, aportes y saberes de las mujeres mayas en la vida comunitaria.
2. Fortalecimiento del idioma maya materno, para dialogar desde un mismo referente conceptual, respecto de acciones encaminadas para la erradicación del racismo y discriminación que viven las mujeres mayas.
3. Nombrar espacios comunitarios, ceremoniales o públicos con nombres de mujeres indígenas que han aportado con su vida, a los saberes y la resistencia de los pueblos indígenas.

Propuestas a nivel de la organización:

1. Acompañamiento de procesos comunitarios, organizativos y municipales, para la erradicación del racismo y la discriminación contra las mujeres mayas.
2. Acciones públicas de visibilización de la problemática en coordinación con autoridades comunitarias y locales para generar sensibilización en la población.

Demandas hacia la Institucionalidad del Estado:

1. La institucionalidad del Estado, deberá conocer y aplicar acciones de visibilización y erradicación del racismo y discriminación contra las mujeres mayas.
2. Fortalecer su conocimiento en el marco de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, específicamente de los Ministerios de Educación, Cultura y deportes, asimismo de la Comisión Presidencial Contra el Racismo y la Discriminación –CODISRA–, Defensoría de la mujer indígena, Procuraduría de Derechos Humanos –PDH–

4. Empobrecimiento como efecto del modelo de desarrollo económico

La mayoría de mujeres mayas, que habitan en los 17 municipios del departamento de Guatemala, en la actualidad están viviendo los efectos de un modelo de desarrollo económico patriarcal y economicista. Se plantea la importancia de fortalecer la autonomía económica de las mujeres, como una forma de que accedan a una mejor posición política en sus familias y comunidades, participando en la toma de decisiones sobre su vida y sus recursos. Esto implica necesariamente cuestionar los roles de género que se les han impuesto, y empezar la búsqueda de relaciones equitativas en donde hombres y mujeres asuman la construcción de nuevas formas de relacionamiento.

En la actualidad, existen esfuerzos en el país para apoyar el desarrollo económico de las mujeres, tales como: (i) La Política Nacional de Seguridad Alimentaria, (ii) La Política Nacional de Promoción de las Mujeres, (iii) La Política Nacional de Desarrollo Rural, y (iv) El Pacto Hambre Cero. Además, las organizaciones campesinas y de mujeres rurales han creado la propuesta de Ley 40-84 denominada "Ley de Desarrollo Rural Integral", que está estancada en el Congreso de la República pendiente de aprobación. En este marco, las propuestas desarrolladas en este apartado están en consonancia con estas políticas públicas, y las demandas a instancias del Estado se basan en los temas centrales que incluyen dichos planes o políticas. Todas estas propuestas y demandas se orientan a fortalecer las formas de producción local para mejorar la disponibilidad de alimentos, a priorizar la producción de alimentos con valor nutricional, y a reactivar la economía de las mujeres y sus familias.

Nuestras propuestas y demandas

Propuestas a nivel de la familia:

1. Generar espacios de diálogo y reflexión de las diferentes problemáticas que afectan la vida económica comunitaria, como el consumismo de comida chatarra, que desplaza las formas locales y familiares de producción alimentaria con valor nutricional.
2. Se propone la creación de huertos comunitarios, a partir de la siembra de semilla originaria de alimentos y plantas medicinales, y donde el trabajo sea compartido entre las y los integrantes de la familia, con la intención de fortalecer la disponibilidad de alimentos.
3. Proponer espacios de reflexión familiar para promover y respetar la autonomía económica de las mujeres en la familia, valorando sus aportes a la economía familiar, su aporte en el trabajo agrícola, tejidos, artecerámica, etc.

Propuestas a nivel comunitario:

1. Fortalecer las formas comunitarias del mercado ancestral, para promover la autonomía económica colectiva de las familias y fortalecer los mercados locales comunitarios.
2. Generación de espacios de aprendizajes colectivos, de las formas locales de producción, a partir de momentos de compartir comunitario con mujeres y hombres que tienen la experiencia en la realización de diversos enseres de la vida cotidiana comunitaria.
3. Recuperación de formas alimentarias ancestrales, investigación y divulgación popularizada en los idiomas mayas, de formas alimentarias que han sido desplazadas por el consumismo.
4. Revitalización del trueque, el intercambio de productos agrícolas de acuerdo al tiempo de cosecha, asimismo de servicios, enseres y materiales para la sostenibilidad de la vida comunitaria, de acuerdo a los principios de reciprocidad.

Propuestas a nivel de la organización:

1. Campañas de sensibilización en relación al consumismo, elaborando materiales ecológicos e iniciativas locales y comunitarias que generen nuevas formas de revitalizar la economía de las mujeres mayas.
2. Espacios de recuperación de saberes y formas de administración comunitaria por parte de las mujeres, para aportar a las formas locales de autogestión y sostenibilidad.
3. Análisis y discusión de los efectos patriarcales sobre la vida de las mujeres mayas, para aportar con propuestas locales.
4. Espacios de reflexión y profundización del “Buen Vivir” como paradigma ancestral originario, y aportes de las mujeres en su construcción y vida cotidiana de los pueblos, que se relaciona con un desarrollo rural integral y equitativo.

Demandas hacia la institucionalidad del Estado:

1. Aprobación, presupuesto, y socialización en los idiomas mayas de la propuesta de Ley de Desarrollo rural integral.
2. Fortalecimiento del presupuesto municipal del departamento de Guatemala, para generar planes, programas y proyectos para fortalecer la economía local de las mujeres mayas, en consonancia con la Política Nacional de Promoción de las Mujeres y la Política Nacional de Desarrollo Rural.
3. Fortalecimiento de los programas de recuperación de formas locales de producción agrícola, orgánica, revitalización de siembras ancestrales y bancos de semilla, desarrollando ejes de trabajo que están la Política Nacional de Seguridad Alimentaria.

5. Derecho al acceso de las mujeres mayas a la justicia oficial, justicia comunitaria y mecanismos de denuncia de la impunidad

Es importante resaltar los avances en la justicia oficial, que van conformando una mejor perspectiva para acceder a la protección y justicia por parte de las mujeres indígenas. Entre estos destacan:

- Aprobación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer.
- Creación de los Tribunales Especializados en Delitos de Violencia contra las Mujeres por parte del Organismo Judicial que, aunque son aún pocos en el país, comienzan a demostrar la validez de su existencia con una mayor cantidad de sentencias.
- Apertura de las Oficinas de Atención a la Víctima y de las Fiscalías de la Mujer, en el Ministerio Público, así como el fortalecimiento de la investigación criminal, lo que ha implicado que los casos de violencia contra las mujeres tengan mayor solidez y se haga un trabajo profesional de atención integral con las mujeres afectadas.

Sin embargo, el acceso a la justicia oficial por parte de las mujeres indígenas aún presenta enormes retos, y sigue siendo necesario que se atienda con responsabilidad, voluntad y decisión política, su acceso a la justicia como un Derecho Humano inalienable.

Además, se plantea el conocimiento y reconocimiento de las formas propias de acceso a la justicia comunitaria, como una dimensión con mayor cercanía e inmediatez en su entorno y contexto, aunque en muchas ocasiones esta justicia también está marcada por los valores patriarcales.

“La idealización de las culturas indígenas tiene grandes costos para las mujeres. Esto puede ocultar las mismas prácticas coloniales, violentas, conservadoras y moralistas que se han quedado a vivir con nosotras, y que subordinan y atentan contra la vida de las mujeres. Problematizar nuestros sistemas de derechos es importante pues, no se puede legitimar como derecho indígena ejercicios autoritarios, violentos y machistas que perjudiquen los derechos humanos de las mujeres”⁷.

7 Ponencia de Aura Estela Cumes en Memoria del Encuentro Internacional “Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral”, realizado en Quito, Ecuador, año 2008.

Nuestras propuestas y demandas

Propuestas a nivel de la familia:

1. Crear redes de apoyo entre mujeres de la familia y comunidad para los procesos de denuncia de casos de VCMM.
2. Diálogos familiares para romper el pensamiento machista que prevalece en prácticas de la vida cotidiana; generar espacios para la expresión de las niñas, niños y juventud, acerca de propuestas para cambiar relaciones de poder en la casa.

Propuestas a nivel comunitario:

1. Fortalecimiento del sistema de justicia originaria, para la búsqueda de soluciones o coordinaciones pertinentes de las problemáticas de VCMM que actualmente enfrentan en el ámbito comunitario.
2. Coordinación entre instancias de acceso a la justicia oficial con autoridades ancestrales, para el seguimiento de casos de VCM mayas, asimismo, para fortalecer los conocimientos de ambas instancias en términos de cómo opera el acceso a la justicia para las mujeres.

Propuestas a nivel de la organización:

1. Promover espacios para la sensibilización y formación en la temática de derechos Humanos individuales y derechos colectivos de las mujeres mayas del departamento de Guatemala.
2. Procesos de formación para conocer cómo funciona el sistema de justicia oficial, las rutas de la denuncia y los albergues para mujeres y sus hijas e hijos. Mecanismos y protocolos de atención.
3. Socializar los lugares donde se pueden realizar las denuncias por parte de las mujeres mayas.

Demandas hacia la institucionalidad del Estado:

1. Generar procesos de capacitación municipal y departamental para conocimientos de la doble dimensión de acceso a la justicia por parte de las mujeres mayas, a las instituciones que tienen competencia en el seguimiento de denuncias: Defensoría de la Mujer Indígena, Tribunales contra el Femicidio, Fiscalía de la Mujer, Ministerio Público, Juzgados y operadores de justicia. Procuraduría de Derechos Humanos. –PDH–, Instituto de la Defensa Pública Penal.
2. Garantizar la existencia en todos los trámites y procesos judiciales de las mujeres mayas, que estén asignadas traductoras de sus idiomas maternos, para poder facilitar la comprensión del lenguaje y procesos jurídicos.
3. Socialización de legislación en favor de las mujeres, traducido en idiomas mayas y castellano a operadores de justicia y a usuarias de atención institucional.

6. Derecho al acceso de las mujeres mayas a la medicina occidental y a la práctica de la medicina maya

Dentro del Estado existe un sistema Nacional de atención en servicios de salud, sin embargo, hay una debilidad institucional evidente cuando los programas no responden a mejorar la situación de salud de las poblaciones y mujeres mayas.

Viviendo bajo un modelo de medicina occidental, se hace necesario fortalecer las prácticas y saberes de medicina originaria en las comunidades, y que el Estado cree las condiciones y presupuestos específicos para que cada comunidad con sus autoridades locales, puedan efectuar administración de sus propias formas de medicina comunitaria. Esto sin restarle la responsabilidad al Estado, para garantizar el acceso a la medicina occidental, con el respeto a la práctica de saberes de las comadronas, sabias y curanderas, como una forma pertinente de respetar la forma de vida de los pueblos.

Nuestras propuestas y demandas

Propuestas a nivel de la familia:

1. Retomar o fortalecer la práctica de medicina originaria. Creación del botiquín comunitario, de acuerdo a la propia interpretación de las comunidades mayas y de las mujeres.
2. Fortalecimiento de los saberes del cuerpo para los procesos de sanación física y espiritual, a partir de los conocimientos compartidos por abuelas y abuelos en los espacios familiares, para aportar en la recuperación del conocimiento de los cuerpos.
3. Registrar datos en la familia, de los conocimientos de la siembra y cosecha de plantas medicinales, la manera de preparación e indicaciones y tratamientos.
4. Crear huertos familiares para la producción de plantas medicinales, que permitan la recuperación de plantas que han sido desplazadas en su uso, por el medicamento occidental, así mismo, la conformación de bancos de semillas.

Propuestas a nivel comunitario:

1. Valorar las prácticas diversas de las mujeres “k’umun’el”, sabias, sanadoras y comadronas, promoviendo su participación en espacios comunitarios para compartir sus conocimientos con otras mujeres de diferentes edades.
2. Aperturar procesos comunitarios para el intercambio de saberes con mujeres jóvenes y adultas para iniciarlas en procesos de sanación comunitaria.
3. Coordinación de jornadas de atención médica en salud a mujeres mayas en los municipios del departamento de Guatemala, con autoridades comunitarias.
4. Generar espacios para promover la herencia de saberes de la medicina ancestral maya; espacios para los procesos de sanación física e espiritual colectiva.

Propuestas a nivel de la organización:

1. Sistematización de los saberes de las mujeres “k’umun’el”, sabias, comadronas y sanadoras, para recuperar sus conocimientos en la práctica de la medicina maya ancestral.
2. Socialización y publicación de los procesos de sanación de las mujeres, para aportar a las diferentes formas de recuperación integral de sus cuerpos.
3. Aperturar procesos de recuperación integral de las mujeres sobrevivientes y víctimas de la violencia sexual, desde procesos de acompañamiento en la organización, coordinados con comadronas o sanadoras y programas de atención física, legal y psicosocial.
4. Priorización de la formación de terapeutas comunitarias, para generar procesos de sanación integral, desde sus propios saberes y con los aportes de procesos de recuperación emocional.

Demandas hacia la institucionalidad del Estado:

1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Asistencia en Salud, para aperturar programas de salud occidental, en coordinación con organizaciones y comunidades que realizan acciones de atención en salud comunitaria.
2. Creación y ampliación de los Centros de salud comunitaria o centros de Convergencia, donde se contemplen programas comunitarios de seguimiento a la práctica originaria de atención en salud.
3. Que se efectúen monitoreos, investigaciones y procesos donde la Defensoría de la Mujer indígena y la Procuraduría de Derechos Humanos. –PDH–, le de seguimiento a los casos de denuncias presentadas por mujeres indígenas en relación a la inaccesibilidad a servicios y medicamentos, trato y falta de intérpretes en los centros de salud y hospitales nacionales.

7. Recuperación de la identidad cultural como mujeres integrantes de pueblo originario: educación plurilingüe y recuperación de saberes

Dada las múltiples formas de racismo y discriminación que viven las mujeres, como una forma específica de violencia en su contra, se plantea la revitalización de su identidad cultural, desde elementos materiales e inmateriales que recuperen la memoria de las mujeres, a través del uso de su idioma y de su traje con un significado emancipatorio. En ese sentido, se planteó la necesidad de que el Estado promueva una educación plurilingüe, que además respete las formas propias de construcción de conocimientos y procesos de aprendizajes comunitarios.

Nuestras propuestas y demandas

Propuestas a nivel de la familia:

1. Reflexionar en la familia qué implica para las mujeres ser portadoras del traje en medio de una sociedad racista, proponer actitudes de respeto y valoración al arte y simbología aportada en el tejido por parte de las mujeres mayas.
2. Fortalecer los espacios de oralidad en la familia, para que las mujeres cuenten sus historias y manera de interpretar la vida, con ello se contribuye a la recuperación de la memoria de las ancestras, constructoras de la identidad cultural de los pueblos.
3. Compartir la experiencia del tejido, su significado, creación de nuevos símbolos y colores que evoquen la sabiduría de las mujeres mayas en libertad, asimismo, que se involucre la participación de la familia en el trabajo que implica.

Propuestas a nivel comunitario:

1. Generar acciones para promover la recuperación de la memoria histórica de los pueblos, la importancia de profundizar en el pensamiento comunitario y ancestral y la práctica de principios y valores de equidad y justicia.

2. Hacer público la recuperación de la memoria de las mujeres, en la construcción de la vida comunitaria, sus aportes, las ancestras, las abuelas, sus espacios organizativos.
3. Proponer espacios para la recreación, creación, arte y manifestaciones culturales mayas, que promuevan la recuperación de identidad originaria, desde nuevas prácticas de respeto a las mujeres para promover la convivencia armónica.
4. Respeto de las formas conmemorativas y ceremoniales del pueblo maya, su acceso a los espacios de manifestación espiritual que existen en las áreas urbanas de los municipios del departamento de Guatemala.

Propuestas a nivel de la organización:

1. Acciones que visibilicen la importancia y el respeto de la identidad étnica de las mujeres y el pueblo maya que habita en el departamento de Guatemala, en lo público, las escuelas, universidad e instancias gubernamentales.
2. Realizar sistematizaciones y documentaciones de la experiencia organizativa de las mujeres mayas, en sus propios idiomas, como parte de la recuperación de la memoria de las mujeres.
3. Conmemoración de fechas importantes para la vida comunitaria de las mujeres y del pueblo maya, coordinar fechas importantes en el calendario de conmemoraciones del movimiento de mujeres y feminista, para visibilizar los aportes y vida de las mujeres de pueblos originarios.
4. Implementación de programas de formación e información en los medios de comunicación comunitarios, para que se transmitan voces y pensamientos de las mujeres mayas en su propio idioma, en las comunidades que habitan los municipios del departamento de Guatemala.

Demandas hacia la institucionalidad del Estado:

1. Que el Ministerio de Cultura y deportes, asuma responsabilidad en respetar las diferentes maneras de crear y preservar la cultura por parte de los pueblos, no institucionalizando consejos de ancianos, ni programas de espiritualidad. En todo caso, se exhorta a que provea las condiciones para junto a otros ministerios se coordine el impulso de la reforma educativa, para la educación bilingüe intercultural, la erradicación del racismo y la discriminación y la erradicación de todas las formas de violencias contra las mujeres mayas, promoviendo condiciones para el arte maya y la creación literaria.
2. Coordinar la visibilización del arte maya y de las mujeres mayas, en acciones públicas en las municipalidades del municipio del departamento de Guatemala, asimismo, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo, Ministerio de Educación, Programa de Educación intercultural Bilingüe –EBI–, Procuraduría de Derechos Humanos. –PDH– y Medios de comunicación, entre otros.

8. Mujeres mayas y participación política oficial y comunitaria (la institucionalidad en favor de las mujeres mayas)

En el seguimiento del cumplimiento de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, de la institucionalidad y la política pública creada para el avance las mujeres guatemaltecas en el país, se hace menester garantizar los espacios de participación social y política de las mujeres mayas en el departamento de Guatemala.

Se demanda cada vez más, la importancia de la participación de las mujeres mayas, en la toma de decisiones en espacios de institucionalidad, así como la importancia del fortalecimiento del liderazgo de las mujeres mayas en la comunidad, sean estos espacios de mujeres o mixtos, para poder buscar la armonización y equidad de su participación, en los procesos y en la decisión colectiva

Nuestras propuestas y demandas

Propuestas a nivel de la familia:

1. Proponer espacios de diálogo entre las y los integrantes de la familia, a fin de que se reflexione sobre la importancia y el respeto a las decisiones de participación social y comunitaria de las mujeres mayas.
2. Valorar y reconocer que dentro de la familia hay mujeres lideresas que tienen comprometida su vocación y servicio para la comunidad, con lo cual la familia es su primer espacio de apoyo y deben de proponerse las condiciones, para el reparto equitativo de las tareas domésticas, para garantizar el espacio, su participación en las diferentes formas organizativas.

Propuestas a nivel comunitario:

1. Generación de espacios de debate y reflexión de la actual participación de las mujeres en las tomas de decisión comunitaria, asimismo, generar condiciones de formación, capacitación y consejo, para que las mujeres participen de manera activa, en cargos como autoridades comunitarias.
2. Socializar la importancia de la participación de las mujeres en la vida social de la comunidad, aperturando cargos, proponiéndolas y avalando su propuesta en los espacios de tomas de decisión comunitaria.

3. Respeto por la libre autodeterminación de las mujeres a la participación política.

Propuestas a nivel de la organización:

1. Generar procesos de formación política para reconocimiento del modelo de Estado Nación Colonial, bajo el que conviven las mujeres mayas, para mayor comprensión de cómo funciona la institucionalidad, y así clarificar los caminos de incidencia.
2. *Promover acciones de reconocimiento de la legalidad y derechos dentro del Estado guatemalteco, para la exigencia y demanda de participación de las mujeres.*

Demandas hacia la institucionalidad del Estado:

1. Promover convocatoria en idiomas mayas para garantizar la participación equitativa de las mujeres guatemaltecas, en los diferentes mecanismos y espacios de participación, dentro de la institucionalidad, por ejemplo, el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
2. Propiciar espacios específicos de representatividad y tomas de decisión de mujeres mayas, en la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM–, la Defensoría de la Mujer indígena – DEMI–, Sistema Nacional de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Representación ante el Consejo para el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz –CENAP–, Procuraduría de Derechos Humanos. –PDH–.
3. Generar espacios de encuentro, diálogos, presentación de propuestas por parte de organizaciones y comunidades para la gestión de apoyo de Cooperación internacional, donde las mujeres mayas puedan tener un relacionamiento directo, sin mediación de instancias de Estado.

9. Fortalecimiento de la libre determinación de las mujeres mayas con participación plena como autoridades ancestrales

Las formas de organización comunitaria tiene sus propias dinámicas, van en relación de procesos comunitarios intergeneracionales y espiritualidad, para su convivencia. Se plantea que para armonizar las relaciones comunitarias es preciso que se incremente la participación de las mujeres en aquellos espacios donde se imparte la justicia ancestral comunitaria, a fin de que el seguimiento específico a las problemáticas de mujeres indígenas, sea promovido por las mujeres indígenas, a su vez sean respetadas sus decisiones por parte de las autoridades ancestrales masculinas.

Respeto por las formas de pensamiento como autoridades ancestrales femeninas de las Comadronas, "ajquijab", "kamolb'ej", abridoras de caminos, lideresas, sabedoras, curanderas y contadoras de tiempo.

Nuestras propuestas y demandas

Propuestas a nivel de la familia:

1. Espacios para la reflexión familiar, acerca de cómo apoyar el ejercicio de cargos de las mujeres, cuando han asumido como autoridades ancestrales.
2. Ir generando condiciones familiares para que las niñas, mujeres jóvenes y abuelas puedan intercambiar sus conocimientos en relación de cómo se interpreta desde las mujeres la vida comunitaria y los cargos como autoridades ancestrales.

Propuestas a nivel comunitario:

1. Realización de acciones públicas donde las mujeres comadronas, sean nombradas y reconocidas dentro de la misma dinámica comunitaria, para que sean respetadas como autoridad, en relación de sus saberes y acciones que aportan a la vida.
2. Generar espacios para intercambios de mujeres autoridades de territorios, para fortalecer su participación y los procesos comunitarios.
3. Sistematizar la vida y aportes de las mujeres en la construcción de la vida comunitaria, promoviendo el respeto a su participación plena como autoridades.

Propuestas a nivel de la organización:

1. Propiciar espacios de diálogos y experiencias entre mujeres de otras organizaciones, que han tenido cargos como autoridades ancestrales o comunitarias, conocer sus retos, desafíos, lecciones aprendidas y aciertos.
2. Acompañamiento en los procesos de denuncia de la situación de violencia sexual y contra las mujeres mayas, apoyar la coordinación de cargos de autoridades ancestrales con instancias de seguimiento a justicia.
3. Coordinación con instancias de apoyo a mujeres sobrevivientes de violencias en el departamento de Guatemala, para conocer los mecanismos y protocolos de atención a víctimas y sobrevivientes de violencias.

Demandas hacia la institucionalidad del Estado:

1. Respetar la libre determinación de las mujeres para ejercer cargos como autoridades ancestrales en la comunidad.
2. Coordinación para procesos de formación y coordinación con los Centros de Apoyo Integral a Mujeres Sobrevivientes de violencia –CAIMUS–, asimismo con la DEMI, SEPREM, Oficina Municipal de la Mujer, CODISRA, Fundación Sobrevivientes, Procuraduría de Derechos Humanos. –PDH–.

10. Sexualidad, cuidado, saberes de las mujeres, para el placer de los cuerpos en relación con la naturaleza

Hablar desde cuerpos con una sexualidad en relación con la naturaleza, y en relación con otras y otros, es un elemento vital para fortalecer la autoconciencia, de vivir con cuerpos con una sexualidad armonizada.

La Imposición de otras formas de manifestación de la sexualidad en las mujeres mayas, ha sido un efecto patriarcal, que en algunas ha generado temor y vergüenza y no les ha permitido conocer, reconocer y hablar del cuerpo. Sin embargo, hay saberes de mujeres mayas que aún se comparten y se viven, desde su propia interpretación; la desnudez, los espacios de temascal para la sanación, las afectividades, los saberes plurales en relación al cuerpo, la relación de estos con los elementos del cosmos, como las fases de la energía lunar, son algunos de los elementos claves a recuperar.

Nuestras propuestas y demandas

Propuestas a nivel de la familia:

1. Diálogos reflexionados sobre el respeto y cuidado de los cuerpos de las niñas y las mujeres jóvenes en la familia, como practica del principio cosmogónico de respeto a la vida.
2. Fortalecer los conocimientos acerca de las etapas de la vida; la importancia de conocerse el cuerpo, de reconocer las necesidades que manifiesta, reconocer los síntomas que requieren sanación espiritual o atención médica occidental.
3. Diálogos entre mujeres de diferentes edades en la familia, para compartir sus reflexiones y conocimientos respecto de la sexualidad, los saberes, que aporten a procesos de sanación.

Propuestas a nivel comunitario:

1. Apertura de diálogos comunitarios para promover el respeto por los cuerpos de las mujeres y sus decisiones, dialogar acerca de cómo y por qué se manifiesta el machismo indígena y la construcción de propuesta colectiva para erradicarlo.
2. Jornadas de sanación comunitaria de mujeres mayas, compartidas por comadronas, sanadoras, guías espirituales, las cuales podrán ser coordinadas cuando se considere necesario con médicas, ginecólogas y pediatras que manifiesten sensibilidad y respeto a las formas de pensamiento y práctica de medicina originaria.
3. Propiciar Jornadas de diálogos entre mujeres de pueblos originarios, para intercambiar reflexiones y conocimientos acerca de prácticas sanadoras.
4. Actividades creativas en la comunidad para el arte, la música, el baile y la recreación, que promuevan una sexualidad armonizada

Propuestas a nivel de la organización:

1. Promover espacios de formación y capacitación para el conocimiento de los cuerpos de las mujeres en términos de derechos humanos, dialogar sobre las formas cómo se expresa el machismo y las propuestas de acción para una sexualidad liberada.
2. Fortalecer los procesos de incidencia organizativa, para promover el derecho a manifestar una sexualidad plena por parte de las mujeres mayas.
3. Generar espacios de capacitación en relación de la decisión de las mujeres de sus propios cuerpos, para aportar a la energía de la vida en equidad.
4. Promover espacios de recreación, esparcimiento, acciones lúdicas, literatura y descanso que permitan fortalecer la integración de procesos en las mujeres mayas.
5. Formación e información de los Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres mayas, propiciando espacios para el dialogo con comadronas y sanadoras comunitarias, para buscar puntos en común acerca de la importancia de la elección en las mujeres, sobre sus cuerpos.

Demandas hacia la institucionalidad del Estado:

1. Que la diferente institucionalidad creada, para el acceso de los servicios de atención médica en salud conozca y aplique los protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia sexual. Que promueva procesos de capacitación y monitoreo en sus diferentes instancias, a fin de que el mismo contemple la pertinencia cultural.
2. Apoyo informativo y con personal médico sensibilizado en los Centros de salud o convergencia, acerca del uso de anticonceptivos diversos.

3. Realizar consultas a las mujeres mayas usuarias, acerca de sus necesidades de atención.
4. Mayor difusión, por parte de las instituciones sobre su existencia, ubicación y sus servicios.
5. Implementación de programas de formación donde puedan asistir también los hombres (cónyuges, convivientes, hermanos, etc.), generando acciones desde el Estado para la erradicación de las violencias contra las mujeres.

San Juan Sacatepéquez, Iximulew, septiembre 2013.



eshora

de hablar, denunciar y recibir protección

CAMPAÑA TOLERANCIA CERO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS

**Biblioteca Central
USAC**



4701255418